



CIRCULAR
CO-C-004

DE: Juez Coordinador
Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

FECHA: 28 enero de 2021

PARA: Jueces Penales del Circuito con Función de Conocimiento
Jueces Penales Municipales con Función de Conocimiento
Jueces Penales Municipales con Función Control de Garantías

ASUNTO: Sitio Web Centro de Servicios Judiciales SPA

Por medio del presente escrito, quiero expresar en primer lugar mi perenne gratitud a todos los señores jueces y juezas, por toda la colaboración prestada al Centro de Servicios Judiciales, y además de resaltar la eficaz y eficiente prestación del servicio que hace cada uno de ustedes con la administración de justicia.

En segundo lugar, utilizando las herramientas tecnológicas proporcionadas por la Rama Judicial, se ha creado sitio web del Centro de Servicios Judiciales.

Dirección URL

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/>

Código QR





Donde encontrarán, las siguientes opciones:

- Atención al usuario: los usuarios pueden solicitar turno a través de la agenda para atención presencial y solicitud para trámite de citas médicas a las personas privadas de la libertad.
- Despachos Vinculados: Información relacionada con correos electrónicos, ubicación y teléfonos de cada Juzgado que conforma el Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, con excepción de los juzgados con función control de garantías.
- **Edictos:** se publicaran los edictos emitidos por cada despacho judicial, que sean ordenados a este Centro de Servicios Judiciales.
- Información: noticias relacionadas con la prestación del servicio.
- Grupos: Listado correos institucionales por cada grupo adscrito al centro de servicios judiciales.

Finalmente, para los despachos judiciales que deseen contar con la opción propia de publicar cualquier tipo de información que no sea ordenada a este centro de servicios como: edictos, estados electrónicos, sentencias, tutelas, etc., en la página web de la rama judicial; podrá solicitar la creación del sitio web al correo electrónico.

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su colaboración prestada y la acogida dada a la presente.

Sin otro particular,

JORGE ANDRES CARREÑO CORREDOR

Juez Coordinador